



# Resolución de Comisión Organizadora

No. 029-19-CO-UNM

Lima, 11 de setiembre de 2019.

Visto el Informe No. 027-2019-UNM-OPP del Especialista de la Oficina de Planificación y Presupuesto de la Universidad Nacional de Música, Eco. César Salvatore D'Angelo Romero.

## CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú de 1993 y el Artículo 8° de la Ley No. 30220, Ley Universitaria cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo, así como económico y se rige por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que mediante el Artículo 1° de la Ley No. 30597 se denomina Universidad Nacional de Música al Conservatorio Nacional de Música, asimismo el Artículo 2° establece que deberá adecuar su estatuto y órganos de gobierno conforme a lo dispuesto en la Ley No. 30220, Ley Universitaria;

Que el Artículo 4° de la Ley No. 30851, sobre la conformación de la Comisión Organizadora señala que, el Ministerio de Educación designa a los integrantes de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Música, previo procedimiento previsto en la norma; asimismo, el Artículo 29° de la Ley No. 30220, Ley Universitaria dispone que la Comisión Organizadora tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que le correspondan de acuerdo con la ley;

Que mediante la Resolución Viceministerial No. 002-2019-MINEDU de fecha 08 de enero de 2019 se constituye la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Música, reconfirmada mediante la Resolución Viceministerial No. 068-2019-MINEDU de fecha 30 de marzo de 2019;

Que de conformidad con el inc. a) del numeral 6.1.3. del acápite VI de la Resolución Viceministerial No. 088-2017-MINEDU que aprueba la Norma Técnica "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", es función de la Comisión Organizadora conducir y dirigir la universidad hasta que se constituyan los órganos de gobierno que le correspondan de acuerdo con la Ley; asimismo, el inc. e) del mismo numeral la faculta a emitir resoluciones en los ámbitos de su competencia;

Que mediante el Decreto Legislativo No. 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, se crea el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN como órgano rector y orientador del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN);

Que mediante el Decreto Supremo No. 054-2011-PCM se aprueba el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN), "Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021", documento orientador del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico;

Que mediante la Resolución Ministerial No. 287-2016-MINEDU de fecha 07 de junio de 2016, el Ministerio de Educación aprueba el Documento Prospectivo al 2030 del Sector Educación y el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2016-2021 del Sector Educación;

Que mediante la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo No. 026-2017/CEPLAN/PCD de fecha 02 de mayo de 2017 se aprobó la Directiva No. 001-2017-CEPLAN/PCD, "Directiva para la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional", la misma que se implementa progresivamente en las entidades de la Administración Pública y a los lineamientos orientadores del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico- CEPLAN;

Que mediante la Resolución No. 033-2017/CEPLAN/PCD de fecha 02 de junio de 2017 se aprobó la Guía para el Planeamiento Institucional, en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua, aplicable a las entidades que integran el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico en los tres niveles de gobierno, gobiernos regionales, locales y ministerios, norma modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo No. 062-2017-CEPLAN/PCD de fecha 23 de noviembre de 2017;

Que a través de la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo No. 053-2018-CEPLAN/PCD, de fecha 31 de octubre de 2018, se aprueba la modificación a la Guía para el Planeamiento Institucional en el marco del ciclo de Planeamiento Estratégico para la mejora continua; y posteriormente se da otra modificación a través de la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo No. 016-2019/CEPLAN/PCD de fecha 25 de marzo de 2019;

Que el numeral 4.1 de la Guía para el Planeamiento Institucional señala que, a nivel institucional, las entidades del sector público elaboran un Plan Estratégico Institucional - PEI y un Plan Operativo Institucional - POI, los cuales orientan su accionar para el logro de los objetivos establecidos en la política institucional en el marco de las políticas y planes nacionales y territoriales. El PEI es un instrumento de gestión que identifica la estrategia de la entidad para lograr sus objetivos, en un periodo mínimo de tres (3) años, a través de iniciativas diseñadas para producir una mejora en el bienestar de la población a la cual sirve y cumplir su misión;

Que asimismo, el numeral 5.7 de la Guía de Planeamiento Institucional sobre validación y aprobación del PEI dispone que: a) El pliego remite su PEI al Órgano de Planeamiento Estratégico Sectorial al cual se encuentra adscrito o el que haga sus veces; corresponde a este órgano elaborar un primer informe de validación sobre la consistencia y coherencia del PEI con las políticas y planes bajo competencia del sector. Este informe, junto al PEI es remitido por el Pliego mediante el correo electrónico al CEPLAN. b) El CEPLAN verifica y valida la metodología, la consistencia y coherencia del PEI con el PEDN y la Política General de Gobierno, y emite un informe técnico, el cual contiene la evaluación de Diseño del PEI. c) El Titular del Pliego emite el acto resolutorio de aprobación del PEI y dispone su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la Entidad y d) La entidad registra todos los elementos relevantes del PEI en el aplicativo CEPLAN V.01 para permitir el registro del POI Multianual y realizar el seguimiento;

Que mediante la Resolución de Presidencia No. 263-19-UNM de fecha 18 de julio de 2019 se conformó la Comisión de Planeamiento Estratégico y el Equipo Técnico de la Universidad Nacional de Música, encargados de elaborar el Plan Estratégico Institucional y el Plan Operativo Institucional Multianual;





# Resolución de Comisión Organizadora

No. 029-19-CO-UNM

Página No. 02.



Que mediante el Oficio No. D000390-2019-CEPLAN-DNCP el CEPLAN remite a la Universidad Nacional de Música el Informe Técnico No. D000195-2019-CEPLAN-DNCPPEI, señalando, entre otros aspectos, que el Plan Estratégico Institucional de la Universidad Nacional de Música para el periodo 2019-2022, ha sido elaborado en aplicación a las orientaciones que establece la Directiva de actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional y la Guía para el Planeamiento Institucional modificada con la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo No. 016-2019/CEPLAN/PCD debiéndose proceder con la aprobación del PEI mediante Resolución Administrativa



Que mediante el Informe No. 027-2019-UNM-OPP, el Especialista en Planificación y Presupuesto de la Oficina de Planificación y Presupuesto de la Universidad Nacional de Música, Eco. César Salvatore D'Angelo Romero, presenta el proyecto del Plan Estratégico Institucional 2019-2022;

Que el inciso d) del numeral 6.1.3. del acápite VI de la Resolución Viceministerial No. 088-2017-MINEDU dispone, entre otras, las funciones para la Comisión Organizadora, de formular, aprobar, ejecutar y evaluar los instrumentos de planeamiento;



Que en la sesión ordinaria semanal mensual de la Comisión Organizadora del 11 de setiembre de 2019, según Acta de Sesión Ordinaria No. 036-2019-CO, se acordó por unanimidad aprobar el Plan Estratégico Institucional 2019-2022;

Con el visado de la Dirección General de Administración, la Unidad de Presupuesto y la Oficina de Asesoría Jurídica; y

De conformidad con la Constitución Política del Perú de 1993, la Ley No. 30220, la Ley No. 30597, la Ley No. 30851, el Decreto Legislativo No. 1088, el Decreto Supremo No. 054-2011-PCM, la Resolución Ministerial No. 287-2016-MINEDU, Resolución Viceministerial No. 088-2017-MINEDU, la Resolución Viceministerial No. 002-2019-MINEDU, la Resolución Viceministerial No. 068-2019-MINEDU, Resolución de Presidencia de Consejo Directivo No. 026-2017/CEPLAN/PCD, la Resolución No. 033-2017/CEPLAN/PCD, la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo No. 062-2017-/CEPLAN/PCD, la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo No. 053-2018-CEPLAN/PCD, la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo No. 016-2019/CEPLAN/PCD y la Resolución de Presidencia No. 263-19-UNM,

### SE RESUELVE:

1º **APROBAR** el Plan Estratégico Institucional 2019-2022 del Pliego 561: Universidad Nacional de Música, el mismo que se anexa a la presente resolución y que entrará en vigencia a partir de su aprobación y publicación en el portal institucional de la Universidad Nacional de Música.

2º **DISPONER** el cumplimiento de la presente Resolución a todas la Unidades Orgánicas de la Universidad Nacional de Música.

3º **ENCARGAR** a la Unidad de Tecnología de la Información y Comunicación la publicación de la presente resolución en el portal institucional de la Universidad Nacional de Música.

Regístrese y comuníquese.



*Armen A. Escobedo Revoredo*  
ARMEN A. ESCOBEDO-REVOREDO  
Presidenta de la Comisión Organizadora  
Universidad Nacional de Música



*Claudio Germán Panta Salazar*  
Lic. CLAUDIO GERMAN PANTA SALAZAR  
Vicepresidente Académico  
Comisión Organizadora  
Universidad Nacional de Música



*Lydia F. Hung Wong*  
LYDIA F. HUNG WONG  
Vicepresidenta de Investigación  
Comisión Organizadora  
Universidad Nacional de Música



# PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2019 – 2022



# PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2019 – 2022

## CONTENIDO

|  |    |
|--|----|
| PRESENTACIÓN.....                                  | 3  |
| GENERALIDADES.....                                 | 4  |
| MARCO LEGAL.....                                   | 6  |
| CAPITULO I.....                                    | 7  |
| POLITICA INSTITUCIONAL.....                        | 7  |
| 1.1. Política Institucional de la UNM.....         | 7  |
| 1.2. Lineamientos de Política Institucional.....   | 7  |
| 1.3. Valores Institucionales de la UNM.....        | 8  |
| CAPITULO II.....                                   | 9  |
| MISION INSTITUCIONAL.....                          | 9  |
| 2.1. Misión Institucional de la UNM.....           | 9  |
| CAPITULO III.....                                  | 9  |
| OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES.....        | 9  |
| 3.1. Objetivos Estratégicos Institucionales.....   | 9  |
| CAPITULO IV.....                                   | 10 |
| ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES.....         | 10 |
| 4.1. Acciones Estratégicas Institucionales.....    | 10 |
| CAPITULO V.....                                    | 13 |
| RUTA ESTRATÉGICAS.....                             | 13 |
| 5.1. Ruta Estratégica de la UNM.....               | 13 |
| ANEXOS.....  | 16 |
| Matriz de Articulación de Planes (Anexo- B-1)..... | 17 |
| Matriz de Plan Institucional (Anexo- B-2).....     | 21 |
| Ficha Técnica de Indicadores (Anexo- B-3).....     | 31 |
| GLOSARIO DE TÉRMINOS.....                          | 58 |

## PRESENTACIÓN

El Plan Estratégico Institucional (PEI) de la Universidad Nacional de Música constituye un instrumento que proporciona las pautas para su gestión durante el periodo 2019-2022, orientándola hacia al logro de los resultados, objetivos y metas planteadas, maximizando la eficiencia y eficacia de las acciones.

El PEI se ha elaborado de acuerdo con las normas emitidas por el CEPLAN y alineado con las políticas sectoriales contenidas en el Plan Estratégico Sectorial Multianual de Educación 2016-2021 (PESEM), así como en el marco de las Políticas de Estado contenidas en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, denominado Plan Bicentenario El Perú hacia el 2021, las cuales a su vez se vinculan con los Objetivos de Desarrollo Sostenible propuestos por las Naciones Unidas.

El contenido del Plan Estratégico Institucional 2019-2022 de la UNM se ha dividido en 06 capítulos, como se detalla a continuación:

- El primer capítulo contiene la declaración de Política Institucional, las mismas que, guardan concordancia con las políticas de Estado, política general de gobierno y las políticas públicas actualizadas y del Sector.
- El segundo capítulo contiene la Misión elaborada por la UNM definiendo el quehacer institucional.
- El tercer capítulo incluye los Objetivos Estratégicos Institucionales identificados, orientados al cumplimiento de la Misión.
- El cuarto capítulo contiene las Acciones Estratégicas Institucionales.
- El quinto capítulo contiene la priorización de las acciones y los objetivos estratégicos institucionales, determinando de esta manera la Ruta Estratégica Institucional.
- Finalmente, los anexos del presente documento que comprenden la Matriz de Articulación de planes con el PESEM, la Matriz del Plan Estratégico Institucional (la cual contiene los indicadores de los Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas Institucionales), el Anexo B-3: Ficha de Indicadores, así como un glosario de términos.

## GENERALIDADES

Es conocido que la administración estratégica procura el comportamiento que tienda a la consecución de resultados globales y que, en la mayoría de los casos, para la universidad pública son exigencias sociales. En este ámbito, la Universidad Nacional de Música (UNM) se encuentra en un proceso de organización y fortalecimiento institucional, que tiene entre sus objetivos estratégicos mejorar la calidad de la gestión institucional, de la formación académico-profesional, la investigación científica y tecnológica, la extensión cultural y proyección y responsabilidad social.

En este contexto, el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico CEPLAN, como ente rector del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN), con el propósito de regular los procedimientos, conceptos y herramientas metodológicas del proceso de planeamiento estratégico, ha emitido las Directivas y Guías que orientan a todas las entidades de la Administración Pública para la elaboración de sus respectivos Planes Estratégicos y Planes Operativos; estando vigente a este respecto, la Guía para el Planeamiento Institucional, aprobado mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 33-2017-CEPLAN/PCD de fecha 02 de junio del 2017, modificadas mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 053-2018-CEPLAN/PCD de fecha 31 de octubre de 2018, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2018-CEPLAN/PCD de fecha 25 de marzo de 2019.

De esta manera, el CEPLAN cumple con su rol rector del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico en el marco de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, iniciándose a la vez, el proceso de implementación del planeamiento estratégico, articulando los esfuerzos de todos los niveles de gobierno al Plan Estratégico de Desarrollo Nacional.

El proceso de planeamiento estratégico busca materializar en la gestión pública los objetivos nacionales, sectoriales y territoriales, según corresponda. Exige a la entidad a mirar hacia su interior para identificar las mejores estrategias para contribuir al logro de los objetivos estratégicos.

Los requerimientos humanos, materiales o financieros son siempre insuficientes, forzando a la universidad a tener una mirada estratégica y de cambio, para establecer las acciones que aseguren el logro de sus objetivos. En esta fase se determina la Misión Institucional, los Objetivos Estratégicos Institucionales y las Acciones Estratégicas Institucionales, con sus respectivos indicadores y metas, así como, se construye una ruta estratégica institucional.

El Plan Estratégico Institucional 2019-2022 de la UNM, se ha elaborado sobre la base de los lineamientos establecidos en la Guía para el Planeamiento Institucional; por lo que se ha formulado el direccionamiento estratégico, estableciendo **la declaración de** política institucional así como sus lineamientos, sus valores, **su misión**, los objetivos estratégicos institucionales, las acciones estratégicas institucionales con sus respectivos indicadores y metas, así como el establecimiento de la ruta estratégica para el periodo 2019-2022.

Como todo producto humano, el PEI 2019-2022 de la UNM es perfectible y para ello se propone utilizar las herramientas que permitan a la Universidad, adoptar oportunamente las acciones correctivas que resulten necesarias ante la variación del indicador, a efectos de contribuir a mejorar la eficiencia y eficacia de las acciones determinadas en el presente documento de gestión.

## MARCO LEGAL

La Universidad Nacional de Música se rige por las siguientes disposiciones legales:

- Constitución Política del Perú.
- Ley 30220, Ley Universitaria.
- Ley N° 30957 - Ley que denomina Universidad de Música al Conservatorio Nacional de Música.
- Decreto Supremo N° 016-2015-MINEDU - Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria.
- Estatuto de la Universidad Nacional de Música.
- Decreto Supremo N° 054-2011-PCM - Plan Estratégico de Desarrollo Nacional "PLAN BICENTENARIO: EL PERÚ HACÍA EL 2021".
- Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico y Disposiciones Complementarias Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta, Sexta, Séptima de la Ley N° 28522.
- Decreto Supremo N° 304-2012-EF, Texto Único Ordenado de la Ley N°28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- Ley N°28740 - Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE).
- Resolución de Consejo Directivo N°006-2015-SUNEDU/CD Modelo de Licenciamiento y su implementación en el Sistema Universitario Peruano.
- Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD - Directiva para la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional.
- Guía para el Planeamiento Institucional, aprobado con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD.
- Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 053-2018-CEPLAN/PCD, que modifica la Guía para el Planeamiento Institucional, aprobado con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD.
- Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019-CEPLAN/PCD, que modifica la Guía para el Planeamiento Institucional, aprobado con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD.



# CAPÍTULO I

## POLÍTICA INSTITUCIONAL

### 1.1. **Declaración de Política Institucional de la UNM.**

La Universidad Nacional de Música define su **Declaración de Política Institucional**, y Valores para orientar las actividades y el compromiso de quienes forman parte de la organización.

#### DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL.

Es **Declaración de política institucional de la Universidad Nacional de Música** el brindar formación musical especializada de alta calidad académica y artística, basada en la investigación científica, humanística y tecnológica, así como la preservación, acrecentamiento y difusión del patrimonio cultural musical y el fortalecimiento de nuestra identidad nacional, para el desarrollo sostenible del país en un contexto globalizado.

### 1.2. **Lineamientos de la Declaración de Política Institucional**

- a) Garantizar las condiciones básicas de calidad para la formación de profesionales del arte y de la educación, competentes, líderes, creativos, innovadores, emprendedores con valores y responsabilidad social.
- b) Desarrollar la investigación para la generación, promoción y gestión de la producción de conocimientos artísticos, científicos, tecnológicos y humanísticos, que contribuyan al desarrollo sostenible de la región y el país.
- c) Promover y desarrollar actividades de extensión universitaria y proyección social que vincule la universidad con la sociedad para garantizar la transmisión de la experiencia artística, la transferencia de conocimientos musicales y de investigación.
- d) Desarrollar una gestión institucional eficiente, que garantice una calidad óptima de los servicios en las diferentes áreas de la comunidad universitaria.

### 1.3. Valores Institucionales de la UNM

La UNM asume que los valores constituyen un espacio donde la ética rige las relaciones y el accionar de la comunidad universitaria, y contribuyen a actuar con excelencia. Son los medios y los modos concretos con que se implementan los principios, los propósitos y las políticas de la Universidad.

La UNM sustenta la misión institucional en los siguientes valores compartidos:

- **LA EXCELENCIA.** Es la actitud y estado mental que se traduce en el esfuerzo y perseverancia en el trabajo, en el ámbito personal y social para alcanzar la mayor calidad y eficiencia, brindando el mejor resultado posible e incluso mayor al esperado.
- **LA RESPONSABILIDAD.** Es asumir cabalmente las funciones, los actos y las consecuencias de los compromisos y las decisiones académicas y administrativas. Estos actos involucran cumplimiento, confianza, ética y transparencia.
- **LA CREATIVIDAD E INNOVACIÓN.** Es generar nuevas ideas y soluciones para beneficio de la sociedad, lo que implica una apertura al cambio, producto del aprendizaje continuo. Es la búsqueda de nuevas estrategias para el éxito en un entorno cada vez más competitivo a nivel nacional e internacional.
- **LA COMUNICACIÓN.** Es el intercambio de información y opiniones de manera veraz y oportuna. Fomenta la integración y el trabajo en equipo.
- **EL COMPROMISO.** Es la identificación con la institución y el país; es hacer propios los objetivos institucionales y buscar cumplirlos siempre de manera puntual, prioritaria y proactivamente.
- **LA TOLERANCIA.** Es aceptar y respetar a los miembros de la comunidad universitaria en la práctica de usos, costumbres, expresiones culturales, pluralismo de ideas, facilitando el diálogo, la empatía y la integración en el marco de los principios institucionales.

## CAPÍTULO II

### MISION INSTITUCIONAL

#### 2.1.- MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar músicos integrales, permitiendo a los estudiantes de educación superior incorporarse a la vida ciudadana; enriqueciendo la cultura, propiciando el desarrollo del país, con enfoque intercultural, inclusivo y equitativo

## CAPÍTULO III

### OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

#### 3.1. Objetivos Estratégicos Institucionales de la UNM

Se han establecido los objetivos estratégicos, así como sus indicadores.

#### CUADRO N° 01. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

| CÓDIGO DE LOS O.E.I | DESCRIPCIÓN DE LOS O.E.1  | INDICADORES  |
|---------------------|---|--|
| OEI.01              | Fortalecer las actividades de extensión cultural y proyección social de la comunidad universitaria. | Porcentaje de estudiantes de los dos últimos años satisfechos con los servicios educacionales complementarios promovidos por la universidad. |
| OEI.02              | Fortalecer la gestión institucional.  | Porcentaje de satisfacción de los miembros de la comunidad universitaria con la gestión administrativa institucional                         |
| OEI.03              | Implementar la gestión del riesgo de desastres.   | Porcentaje de acciones de riesgos y desastres implementadas  |

## CAPÍTULO IV

### ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES

#### 4.1. Acciones Estratégicas Institucionales de la UNM

Para cada Objetivo Estratégico Institucional se ha establecido las Acciones Estratégicas Institucionales, sus respectivos indicadores.

**CUADRO N° 02. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES.**

| O.E.I  | ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES   | INDICADORES   |
|--|---|---|
| <b>OEI.01</b><br>Fortalecer las actividades de extensión cultural y proyección social de la comunidad universitaria. | <b>AEI.01.01</b> Programa de extensión cultural y proyección social vinculado a la comunidad.             | Porcentaje de actividades ejecutadas del programa sobre extensión y proyección social |
|  | <b>AEI.01.02</b> Programa de eco eficiencia implementado para los miembros de la comunidad universitaria. | Porcentaje de actividades ejecutadas del programa de eco eficiencia.                  |
|  | <b>AEI.01.03</b> Programas virtuales de formación continua dirigidos a la comunidad.                      | Porcentaje de actividades ejecutadas del programa virtual.                            |

| O.E.I  | ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES   | INDICADORES   |
|--|---|---|
| <b>OEI.02</b><br>Fortalecer la gestión institucional | <b>AEI.02.01</b> Instrumentos de gestión implementados en la universidad.                                 | Número de documentos de gestión implementados.                    |
|  | <b>AEI.02.02</b> Licenciamiento Institucional permanente para la universidad.                             | Porcentaje de cumplimiento de las condiciones básicas de calidad. |
|  | <b>AEI.02.03</b> Infraestructura y equipamientos adecuados implementados para la comunidad universitaria. | Número de proyectos de inversión formulados y ejecutados.         |
|  | <b>AEI.02.04</b> Programa de fortalecimiento de capacidades implementado para el personal.                | Porcentaje de personal capacitado.                                |
|  | <b>AEI.02.05</b> Sistemas de gestión automatizados con el enfoque de procesos para la universidad         | Porcentaje de sistemas de gestión automatizados adecuadamente.    |

| O.E.I   | ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES  | INDICADORES   |
|---|--|---|
| <b>OEI.03</b><br>Implementar gestión del riesgo de desastres. | <b>AEI.03.01</b> Programa de estimación del riesgo de desastres implementado en la universidad                         | Porcentaje del plan de prevención, contingencia de riesgos y desastres implementado |
|   | <b>AEI.03.02</b> Programa de prevención y contingencia frente a los riesgos de desastre implementado en la universidad | Porcentaje de actividades de prevención implementadas                               |
|   |  | Porcentaje de actividades de contingencia desarrolladas                             |

## CAPITULO V RUTA ESTRATEGICA

### 5.1. Ruta Estratégica de la UNM:

En ese sentido se presenta la priorización de los Objetivos Estratégicos, así como la priorización de las Acciones Estratégicas y sus respectivos responsables

**CUADRO N° 03. RUTA ESTRATEGICA**

| Prioridad | O.E.I. |   | Vinculación con la PGG | Prioridad | AEI       |  | Vinculación con la PGG | UO Responsable                                       |
|-----------|--------|---|------------------------|-----------|-----------|--|------------------------|--|
|           | Cód.   | Descripción   |                        |           | Cód.      | Descripción  |                        |  |
| 1         | OEI.01 | Fortalecer las actividades de extensión cultural y proyección social de la comunidad universitaria. | EJE 3,<br>LIN 3.4      | 1         | AEI.01.01 | Programa de extensión cultural y proyección social vinculado a la comunidad.                                   | EJE 3,<br>LIN 3.4      | Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social. |
|           |        |   |                        | 2         | AEI.01.02 | Programa de eco eficiencia implementado con los miembros de la comunidad universitaria a través de conciertos. | EJE 3,<br>LIN 3.4      | Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social. |
|           |        |   |                        | 3         | AEI.01.03 | Programas virtuales de formación continua dirigidos a la comunidad.  | EJE 3,<br>LIN 3.4      | Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social. |
| 2         | OEI.02 | Fortalecer la gestión institucional.  | EJE 3,<br>LIN 3.4      | 1         | AEI.02.01 | Instrumentos de gestión implementados en la universidad.   | EJE 3,<br>LIN 3.4      | Oficina de Gestión de la Calidad                     |
|           |        |   |                        | 2         | AEI.02.03 | Infraestructura y equipamiento adecuados para la comunidad universitaria.                                      | EJE 3,<br>LIN 3.4      | Presidencia.   |
|           |        |   |                        | 3         | AEI.02.02 | Licenciamiento Institucional permanente para la universidad.   | EJE 3,<br>LIN 3.4      | Unidad de Infraestructura                            |
|           |        |   |                        | 4         | AEI.02.04 | Programa de fortalecimiento de capacidades implementado para el personal.                                      | EJE 3,<br>LIN 3.4      | Unidad de Recursos Humanos.                          |
|           |        |   |                        | 5         | AEI.02.05 | Sistemas de gestión automatizados con el enfoque de procesos para la universidad                               | EJE 3,<br>LIN 3.4      | Oficina Planeamiento y Desarrollo.                   |

**CUADRO N° 03. RUTA ESTRATEGICA**

| Prioridad | O.E.I. |   | Vinculación con la PGG | Prioridad | AEI       |   | Vinculación con la PGG | UO Responsable            |
|-----------|--------|---|------------------------|-----------|-----------|---|------------------------|---------------------------|
|           | Cód.   | Descripción                                     |                        |           | Cód.      | Descripción   |                        |                           |
| 3         | OEI.03 | Implementar la gestión del riesgo de desastres. | EJE 2,<br>LIN 2.2      | 1         | AEI.03.01 | Programa de estimación del riesgo de desastres implementado en la universidad                         | EJE 2,<br>LIN 2.2      | Unidad de Infraestructura |
|           |        |   |                        | 2         | AEI.03.02 | Programa de prevención y contingencia frente a los riesgos de desastre implementado en la universidad | EJE 2,<br>LIN 2.2      | Unidad de Infraestructura |

## **ANEXOS**



**ANEXO – B-1**

**MATRIZ DE ARTICULACION DE PLANES**

## ANEXO B-1: MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE PLANES

Sector : 10 Educación

Pliego : 561 Universidad Nacional de Barranca

Articulación con el Plan Estratégico Sectorial Multianual de Educación -PESEM (2016 -2021)

| Código | Objetivo Estratégico Sectorial   |   | Acción Estratégica Sectorial |   |                      | Objetivo Estratégico Institucional |   |   | Explicación de Relación Causal con OES o AES   |
|--------|--|---|------------------------------|---|----------------------|------------------------------------|---|---|--|
|        | Enunciado  | Nombre del Indicador  | Código                       | Enunciado   | Nombre del Indicador | Código                             | Enunciado   | Nombre del Indicador  |  |
| OES.02 | Garantizar una oferta de educación superior y técnico - productiva que cumpla con condiciones básicas de Calidad | Porcentaje de instituciones de educación superior que registran información solicitada por el Ministerio de Educación, de acuerdo a la normativa establecida. | OES2-A2                      | Contar con información confiable y oportuna de los servicios educativos de educación superior, que permita una mejor toma de decisiones tanto para el Estado como para la comunidad educativa | ND                   | OEI.03                             | Implementar la gestión del riesgo de desastres.   | Porcentaje de acciones de riesgos y desastres implementadas   | La gestión de riesgos de desastres permite una mejor toma de decisiones tanto para el Estado como para la comunidad universitaria.       |
|        |  |   | OES2-A3                      | Articular la oferta de educación técnico-productiva con la demanda de los sectores productivos de cada región   | ND                   | OEI.01                             | Fortalecer actividades de extensión cultural y proyección social de la comunidad universitaria. | Porcentaje de estudiantes de los dos últimos años satisfechos con los servicios educacionales complementarios promovidos por la universidad | La transferencia del conocimiento y tecnología contribuye a la demanda de los sectores productivos y la población.                       |
|        |  |   | OES2-A6                      | Apoyar a que las instituciones educativas de educación superior y educación técnico-productiva alcancen y consoliden estándares de calidad y procesos de mejora continua.                     | ND                   | OEI.02                             | Fortalecer la gestión institucional.  | Porcentaje de satisfacción de los miembros de la comunidad universitaria con la gestión administrativa institucional                        | La institución educativa superior que establece estándares de calidad y procesos de mejora continua, fortalece la gestión institucional. |

**ANEXO – B-2**

**MATRIZ DE PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL**

## ANEXO B-2: MATRIZ DE PLAN ESTRATÉGICO

Sector : 10 EDUCACION

Pliego : 561 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MUSICA

Periodo : 2019 - 2022

**Misión Institucional:** Formar músicos integrales, permitiendo a los estudiantes de educación superior incorporarse a la vida ciudadana; enriqueciendo la cultura, propiciando el desarrollo del país, con enfoque intercultural, inclusivo y equitativo

| OEI /AEI<br>Código                      | Descripción  | Nombre del<br>Indicador   | Método de cálculo   | Línea de Base |      | Logros esperados en el período del Plan |      |             |             |             | UO responsable<br>del Indicador |  |
|---|--|---|---|---------------|------|---|------|-------------|-------------|-------------|---------------------------------|--|
|   |  |   |   | Valor         | Año  | Valor                                   | Año  | Año<br>2019 | Año<br>2020 | Año<br>2021 |                                 | Año<br>2022  |
| OEI.01                                  | Fortalecer las actividades de extensión cultural y proyección social de la comunidad universitaria | Porcentaje de estudiantes de los dos últimos años satisfechos con los servicios educativos complementarios promovidos por la universidad. | Número de estudiantes de los dos últimos años satisfechos/ número total de estudiantes de los dos últimos años) * 100   | ND            | 2018 | ND                                      | 2018 | 40%         | 60%         | 80%         | 90%                             | Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social. |
| <b>Acciones estratégicas del OEI.01</b> |  |   |   |               |      |   |      |             |             |             |                                 |  |
| AEI.01.01                               | Programa de extensión cultural y proyección social vinculado a la comunidad                        | Porcentaje de actividades ejecutadas del programa sobre extensión y proyección social   | (Número de actividades ejecutadas del programa sobre extensión y proyección social / número total de actividades del programa sobre extensión y proyección social | ND            | 2018 | ND                                      | 2018 | 10%         | 20%         | 20%         | 40%                             | Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social. |
| AEI.01.02                               | Programa de eco eficiencia implementado con los miembros de la comunidad universitaria a           | Porcentaje de actividades ejecutadas del programa de eco eficiencia   | (Número de actividades ejecutadas del programa eco eficiencia / número total de actividades   | ND            | 2018 | ND                                      | 2018 | 10%         | 20%         | 20%         | 30%                             | Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social. |

## ANEXO B-2: MATRIZ DE PLAN ESTRATÉGICO

Sector : 10 EDUCACION  
 Pliego : 561 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MUSICA  
 Período : 2019 - 2022

**Misión Institucional:** Formar músicos integrales, permitiendo a los estudiantes de educación superior incorporarse a la vida ciudadana; enriqueciendo la cultura, propiciando el desarrollo del país, con enfoque intercultural, inclusivo y equitativo

| OEI /AEI<br>Código                      | Descripción   | Nombre del<br>Indicador  | Método de cálculo  | Línea de Base |      | Logros esperados en el período del Plan |             |             |             |  | UO responsable<br>del Indicador                      |  |
|---|---|--|--|---------------|------|---|-------------|-------------|-------------|--|--|--|
|   |   |  |  | Valor         | Año  | Año<br>2019                             | Año<br>2020 | Año<br>2021 | Año<br>2022 |  |  |  |
|   | través de conciertos.   |  | del programa eco eficiencia) * 100   |               |      |   |             |             |             |  |  |  |
| AEI.01.03                               | Programas virtuales de formación continua dirigidos a la comunidad. | Porcentaje de ejecutadas del programa virtual  | (Número de actividades ejecutadas del programa virtual / número total de actividades del programa virtual) * 100   | ND            | 2018 | 5%                                      | 15%         | 25%         | 40%         |  | Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social. |  |
| OEI.02                                  | Fortalecer la gestión institucional.                                | Porcentaje de satisfacción de los miembros de la comunidad universitaria con la gestión administrativa institucional | (Número de miembros de la comunidad universitaria satisfechos con la gestión administrativa / Número total de miembros de la comunidad universitaria) x 100. | ND            | 2018 | 35%                                     | 55%         | 75%         | 90%         |  | Presidencia  |  |
| <b>Acciones estratégicas del OEI.02</b> |   |  |  |               |      |   |             |             |             |  |  |  |

## ANEXO B-2: MATRIZ DE PLAN ESTRATÉGICO

Sector : 10 EDUCACION

Pliego : 561 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MUSICA

Período : 2019 - 2022

**Misión Institucional:** Formar músicos integrales, permitiendo a los estudiantes de educación superior incorporarse a la vida ciudadana; enriqueciendo la cultura, propiciando el desarrollo del país, con enfoque intercultural, inclusivo y equitativo

| OEI/AEI<br>Código | Descripción  | Nombre del<br>Indicador   | Método de cálculo  | Línea de Base |      | Logros esperados en el período del Plan |      |             |             | UO responsable<br>del Indicador |             |   |
|-------------------|--|---|--|---------------|------|---|------|-------------|-------------|---------------------------------|-------------|---|
|                   |  |   |  | Valor         | Año  | Valor                                   | Año  | Año<br>2019 | Año<br>2020 |                                 | Año<br>2021 | Año<br>2022                                     |
| AEI.02.01         | Instrumentos de gestión implementados en la universidad.                   | Número de documentos de gestión implementados.                    | Número de documentos de gestión implementados.   | ND            | 2018 | ND                                      | 2018 | 2           | 10          | 10                              | 8           | Oficina de Gestión de la calidad                |
| AEI.02.02         | Licenciamiento Institucional permanente para la universidad.               | Porcentaje de cumplimiento de las condiciones básicas de calidad. | Número de cumplimiento de las condiciones básica de calidad / número total de condiciones básicas de calidad) * 100. | ND            | 2018 | ND                                      | 2018 | 1           | 3           | 4                               | *           | Unidad de Infraestructura                       |
| AEI.02.03         | Infraestructura y equipamientos adecuados para la comunidad universitaria. | Número de proyectos de inversión formulados y ejecutados.         | Número de proyectos de inversión formulados y ejecutados   | ND            | 2018 | ND                                      | 2018 | 1           | 5           | 5                               | 5           | Unidad de Recursos Humanos                      |
| AEI.02.04         | Programa de fortalecimiento de capacidades implementado para el personal.  | Porcentaje de personal capacitado.                                | (Número de personal capacitado/ número de total de personal) * 100   | 0             | 2018 | 0                                       | 2018 | 20%         | 50%         | 70%                             | 90%         | Oficina de General de Planeamiento y Desarrollo |

## ANEXO B-2: MATRIZ DE PLAN ESTRATÉGICO

Sector : 10 EDUCACION

Pliego : 561 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MUSICA

Periodo : 2019 - 2022

**Misión Institucional:** Formar músicos integrales, permitiendo a los estudiantes de educación superior incorporarse a la vida ciudadana; enriqueciendo la cultura, propiciando el desarrollo del país, con enfoque intercultural, inclusivo y equitativo

| OEI/AEI<br>Código                       | Descripción  | Nombre del<br>Indicador   | Método de cálculo   | Línea de Base |      | Logros esperados en el período del Plan |      |             |             |             | UO responsable<br>del Indicador |                            |
|---|--|---|---|---------------|------|---|------|-------------|-------------|-------------|---------------------------------|----------------------------|
|   |  |   |   | Valor         | Año  | Valor                                   | Año  | Año<br>2019 | Año<br>2020 | Año<br>2021 |                                 | Año<br>2022                |
| AEI.02.05                               | Sistemas de gestión automatizados con el enfoque de procesos de la universidad | Porcentaje de sistemas de gestión automatizados adecuadamente.                      | (Número de sistemas de gestión automatizados / número total de sistemas de gestión automatizados) * 100   | ND            | 2018 | ND                                      | 2018 | 30%         | 65%         | 85%         | 95%                             | Oficina de Administración  |
| OEI.03                                  | Implementar la gestión del riesgo de desastres.                                | Porcentaje de acciones de riesgos y desastres implementadas                         | (Número de acciones de riesgos y desastres implementados / número total de las acciones de riesgo y desastres) * 100  | 0             | 2018 | 0                                       | 2018 | 1           | 2           | 2           | 2                               | Unidad de Infraestructura. |
| <b>Acciones estratégicas del OEI.03</b> |  |   |   |               |      |   |      |             |             |             |                                 |                            |
| AEI.03.01                               | Programa de estimación del riesgo de desastres implementado en la universidad  | Porcentaje del plan de prevención, contingencia de riesgos y desastres implementado | (Número de actividades implementadas del plan de contingencia de riesgos y desastres / número de actividades del plan de contingencia de riesgos y desastres) * 100 | 0             | 2018 | 0                                       | 2018 | 10%         | 25%         | 30%         | 30%                             | Unidad de Infraestructura. |

## ANEXO B-2: MATRIZ DE PLAN ESTRATÉGICO

Sector : 10 EDUCACION  
 Pliego : 561 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MUSICA  
 Período : 2019 - 2022

**Misión Institucional:** Formar músicos integrales, permitiendo a los estudiantes de educación superior incorporarse a la vida ciudadana; enriqueciendo la cultura, propiciando el desarrollo del país, con enfoque intercultural, inclusivo y equitativo

| OEI /AEI<br>Código | Descripción   | Nombre del<br>Indicador                                 | Método de cálculo  | Línea de Base |      | Logros esperados en el período del Plan |      |          |          |          | UO responsable<br>del Indicador |                           |
|--------------------|---|---|--|---------------|------|---|------|----------|----------|----------|---------------------------------|---------------------------|
|                    |   |   |  | Valor         | Año  | Valor                                   | Año  | Año 2019 | Año 2020 | Año 2021 |                                 | Año 2022                  |
| AEI.03.02          | Programa de prevención y contingencia frente a los riesgos de desastre implementado en la universidad | Porcentaje de actividades de prevención implementadas   | (Número actividades implementadas del programa de prevención / número total de actividades del programa de prevención) *100  | ND            | 2018 | ND                                      | 2018 | 10%      | 20%      | 20%      | 20%                             | Unidad de Infraestructura |
|                    |   | Porcentaje de actividades de contingencia desarrolladas | (Número actividades ejecutadas del programa de contingencia / número total de actividades del programa de contingencia) *100 | ND            | 2018 | ND                                      | 2018 | 10%      | 20%      | 20%      | 20%                             | Unidad de Infraestructura |



**ANEXO – B-3**

**FICHA TECNICA DEL INDICADOR DE OBJETIVOS ESTRATEGICOS  
INSTITUCIONALES Y ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES**

## INDICADORES DE LOS OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES - OEI

| Ficha técnica del indicador        |                                  |  |                                 |                 |                 |                 |
|------------------------------------|----------------------------------|--|---------------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| <b>OEI /AEI:</b>                   |                                  | Fortalecer las actividades de extensión cultural y proyección social de la comunidad universitaria.  |                                 |                 |                 |                 |
| <b>Nombre del indicador:</b>       |                                  | Porcentaje de estudiantes de los dos últimos años satisfechos con los servicios educacionales complementarios promovidos por la universidad.   |                                 |                 |                 |                 |
| <b>Justificación:</b>              |                                  | <p>La extensión como vehículo ideal en la interacción recíproca Universidad-Sociedad, se erige como el campo fecundo para la construcción de pertinencia social de la Institución, en el sentido de cumplir con el deber educativo de formar y desarrollar las potencialidades del estudiante, ofreciéndole para ello escenarios propicios para su evolución y servicio a la comunidad.</p> <p>La esencia del quehacer universitario, es la difusión del conocimiento a través de la docencia, la investigación y la extensión, que se complementan y fortalecen mutuamente, con el propósito de lograr un equilibrio que asegure la construcción de un paradigma pedagógico, que integre la teoría y la práctica.</p> |                                 |                 |                 |                 |
| <b>Responsable del indicador:</b>  |                                  | Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social.   |                                 |                 |                 |                 |
| <b>Limitaciones del indicador:</b> |                                  | Falta de identificación institucional por parte de la comunidad universitaria, así como también falta de coordinaciones entre las áreas administrativas para proporcionar los equipos necesarios para el desarrollo del indicador.   |                                 |                 |                 |                 |
| <b>Método del cálculo:</b>         |                                  | Número de estudiantes de los dos últimos años satisfechos/ número total de estudiantes de los dos últimos años) * 100  |                                 |                 |                 |                 |
| <b>Parámetro de medición:</b>      |                                  | Número   | Sentido esperado del Indicador: |                 |                 | Ascendente      |
| <b>Fuente y base de datos:</b>     |                                  | Universidad Nacional de Música/ Base de datos de la DECyPS   |                                 |                 |                 |                 |
|                                    | <b>Valor de la línea de base</b> | <b>Valor Actual</b>  | <b>Logros esperados</b>         |                 |                 |                 |
| <b>Año</b>                         | <b>2018</b>                      | <b>2018</b>  | <b>Año 2019</b>                 | <b>Año 2020</b> | <b>Año 2021</b> | <b>Año 2022</b> |
| Valor                              | ND                               | ND   | 40%                             | 60%             | 80%             | 90%             |

## INDICADORES DE LOS OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES - OEI

| Ficha técnica del indicador        |                                  |   |                                 |                 |                 |                 |
|------------------------------------|----------------------------------|---|---------------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| <b>OEI /AEI:</b>                   |                                  | Fortalecer la gestión institucional.  |                                 |                 |                 |                 |
| <b>Nombre del indicador:</b>       |                                  | Porcentaje de satisfacción de los miembros de la comunidad universitaria con la gestión administrativa institucional  |                                 |                 |                 |                 |
| <b>Justificación:</b>              |                                  | <p>Con el fin de mejorar que de forma continua la aplicación y seguimiento de los recursos humanos, físicos y financieros para garantizar la prestación del servicio educativo en condiciones de calidad, oportunidad y eficiencia. Fortalecer la gestión del sector educativo para ser modelo de eficiencia y transparencia, es claridad y pulcritud en el manejo de los asuntos y recursos públicos.</p> <p>Perfeccionar y consolidar las funciones de gestión académica y aseguramiento de la calidad del pregrado de la Universidad mediante el mejoramiento de los procesos académico-administrativos y el apoyo a la generación de información apropiada, confiable y oportuna.</p> |                                 |                 |                 |                 |
| <b>Responsable del indicador:</b>  |                                  | Presidencia   |                                 |                 |                 |                 |
| <b>Limitaciones del indicador:</b> |                                  | El indicador es subjetivo por encontrarse relacionado con la percepción del usuario encuestado.   |                                 |                 |                 |                 |
| <b>Método del cálculo:</b>         |                                  | (Número de miembros de la comunidad universitaria satisfechos con la gestión administrativa institucional / Número total de miembros de la comunidad universitaria) x 100.  |                                 |                 |                 |                 |
| <b>Parámetro de medición:</b>      |                                  | Porcentaje  | Sentido esperado del Indicador: |                 |                 | Ascendente      |
| <b>Fuente y base de datos:</b>     |                                  | Universidad Nacional de Música/ Oficina de Gestión de la Calidad  |                                 |                 |                 |                 |
|                                    | <b>Valor de la línea de base</b> | <b>Valor Actual</b>   | <b>Logros esperados</b>         |                 |                 |                 |
| <b>Año</b>                         | <b>2018</b>                      | <b>2018</b>   | <b>Año 2019</b>                 | <b>Año 2020</b> | <b>Año 2021</b> | <b>Año 2022</b> |
| Valor                              | ND                               | ND  | 35%                             | 55%             | 75%             | 90%             |

## INDICADORES DE LOS OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES - OEI

| Ficha técnica del indicador        |                                  |   |                                 |                 |                 |                 |
|------------------------------------|----------------------------------|---|---------------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| <b>OEI /AEI:</b>                   |                                  | Implementar la gestión del riesgo de desastres.   |                                 |                 |                 |                 |
| <b>Nombre del indicador:</b>       |                                  | Porcentaje de acciones de riesgos y desastres implementadas   |                                 |                 |                 |                 |
| <b>Justificación:</b>              |                                  | La Gestión de riesgo de desastres es un proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastre en la sociedad, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre, considerando las políticas nacionales con especial énfasis en aquellas relativas a materia económica, ambiental, de seguridad, defensa nacional, y territorial de manera sostenible. |                                 |                 |                 |                 |
| <b>Responsable del indicador:</b>  |                                  | Unidad de Infraestructura   |                                 |                 |                 |                 |
| <b>Limitaciones del indicador:</b> |                                  | La implementación de un plan de prevención y reducción de riesgo y de contingencia demanda esfuerzos y coordinaciones con entidades encargadas para que se desarrolle en el tiempo establecido.   |                                 |                 |                 |                 |
| <b>Método del cálculo:</b>         |                                  | (Número de acciones de riesgos y desastres implementados / número total de las acciones de riesgo y desastres) * 100  |                                 |                 |                 |                 |
| <b>Parámetro de medición:</b>      |                                  | Número  | Sentido esperado del Indicador: |                 |                 | Ascendente      |
| <b>Fuente y base de datos:</b>     |                                  | Universidad Nacional de Música/ Unidad de Infraestructura   |                                 |                 |                 |                 |
|                                    | <b>Valor de la línea de base</b> | <b>Valor Actual</b>   | <b>Logros esperados</b>         |                 |                 |                 |
| <b>Año</b>                         | <b>2018</b>                      | <b>2018</b>   | <b>Año 2019</b>                 | <b>Año 2020</b> | <b>Año 2021</b> | <b>Año 2022</b> |
| Valor                              | 0                                | 0   | 1                               | 2               | 2               | 2               |

## INDICADORES DE LAS ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES - AEI

| Ficha técnica del indicador        |  |                                 |                         |                 |                 |                 |
|------------------------------------|--|---------------------------------|-------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| <b>OEI /AEI:</b>                   | Programa de extensión cultural y proyección social vinculado a la comunidad  |                                 |                         |                 |                 |                 |
| <b>Nombre del indicador:</b>       | Porcentaje de actividades ejecutadas del programa sobre extensión y proyección social  |                                 |                         |                 |                 |                 |
| <b>Justificación:</b>              | La alianza entre educación pública y comunidad es tan simbólica como necesaria y pensamos que el país necesita fomentar y apoyar el hacer de las Universidades, no solo con la excelencia y rigurosidad académica sino también con la pertinencia social del conocimiento. |                                 |                         |                 |                 |                 |
| <b>Responsable del indicador:</b>  | Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social.   |                                 |                         |                 |                 |                 |
| <b>Limitaciones del indicador:</b> | Coordinaciones entre las áreas administrativas para proporcionar los equipos necesarios para el desarrollo del indicador.  |                                 |                         |                 |                 |                 |
| <b>Método del cálculo:</b>         | (Número de actividades ejecutadas del programa sobre extensión y proyección social / número total de actividades del programa sobre extensión y proyección social) * 100   |                                 |                         |                 |                 |                 |
| <b>Parámetro de medición:</b>      | Número   | Sentido esperado del Indicador: |                         |                 | Ascendente      |                 |
| <b>Fuente y base de datos:</b>     | Universidad Nacional de Música/ Dirección de Servicios Académicos  |                                 |                         |                 |                 |                 |
|                                    | <b>Valor de la línea de base</b>   | <b>Valor Actual</b>             | <b>Logros esperados</b> |                 |                 |                 |
| <b>Año</b>                         | <b>2018</b>  | <b>2018</b>                     | <b>Año 2019</b>         | <b>Año 2020</b> | <b>Año 2021</b> | <b>Año 2022</b> |
| Valor                              | ND   | ND                              | 10%                     | 20%             | 20%             | 40%             |

## INDICADORES DE LAS ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES - AEI

| Ficha técnica del indicador        |  |                                 |                         |                 |                 |                 |
|------------------------------------|--|---------------------------------|-------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| <b>OEI /AEI:</b>                   | Programa de eco eficiencia implementado con los miembros de la comunidad universitaria a través de conciertos.   |                                 |                         |                 |                 |                 |
| <b>Nombre del indicador:</b>       | Porcentaje de actividades ejecutadas del programa de eco eficiencia  |                                 |                         |                 |                 |                 |
| <b>Justificación:</b>              | La enseñanza y la extensión conduce a cambios en el proceso pedagógico, tanto en alumnos como en docentes que se constituyen en sujetos del acto de aprender. La extensión posibilita la democratización del saber científico: por un lado, representado por la difusión de aquello que es producido sistemáticamente y a la vez, es retomado por medio de la resignificación y reelaboración desarrollada por los actores sociales. También provoca una relación dialógica entre la Universidad y la Sociedad |                                 |                         |                 |                 |                 |
| <b>Responsable del indicador:</b>  | Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social.   |                                 |                         |                 |                 |                 |
| <b>Limitaciones del indicador:</b> | Coordinaciones entre las áreas administrativas para proporcionar los equipos necesarios para el desarrollo del indicador.  |                                 |                         |                 |                 |                 |
| <b>Método del cálculo:</b>         | (Número de actividades ejecutadas del programa eco eficiencia / número total de actividades del programa eco eficiencia) * 100   |                                 |                         |                 |                 |                 |
| <b>Parámetro de medición:</b>      | Número   | Sentido esperado del Indicador: |                         |                 | Ascendente      |                 |
| <b>Fuente y base de datos:</b>     | Universidad Nacional de Música/ Base de datos de la DEC y PS   |                                 |                         |                 |                 |                 |
|                                    | <b>Valor de la línea de base</b>   | <b>Valor Actual</b>             | <b>Logros esperados</b> |                 |                 |                 |
| <b>Año</b>                         | <b>2018</b>  | <b>2018</b>                     | <b>Año 2019</b>         | <b>Año 2020</b> | <b>Año 2021</b> | <b>Año 2022</b> |
| Valor                              | ND   | ND                              | 10%                     | 20%             | 20%             | 30%             |

## INDICADORES DE LAS ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES - AEI

| Ficha técnica del indicador        |                                  |  |                                 |                 |                 |                 |
|------------------------------------|----------------------------------|--|---------------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| <b>OEI /AEI:</b>                   |                                  | Programas virtuales de formación continua dirigidos a la comunidad.  |                                 |                 |                 |                 |
| <b>Nombre del indicador:</b>       |                                  | Porcentaje de actividades ejecutadas del programa virtual  |                                 |                 |                 |                 |
| <b>Justificación:</b>              |                                  | La transferencia de tecnología tiene un papel fundamental al momento de aplicar el conocimiento generado en los laboratorios a la comunidad, con el fin de poner a disposición a la ciudadanía los adelantos científicos y tecnológicos desarrollados en la Universidad. |                                 |                 |                 |                 |
| <b>Responsable del indicador:</b>  |                                  | Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social.   |                                 |                 |                 |                 |
| <b>Limitaciones del indicador:</b> |                                  | El bajo presupuesto proporcionado para el desarrollo del indicador, dificulta el cumplimiento del mismo.   |                                 |                 |                 |                 |
| <b>Método del cálculo:</b>         |                                  | (Número de actividades ejecutadas del programa virtual / número total de actividades del programa virtual) * 100   |                                 |                 |                 |                 |
| <b>Parámetro de medición:</b>      |                                  | Número   | Sentido esperado del Indicador: |                 |                 | Ascendente      |
| <b>Fuente y base de datos:</b>     |                                  | Universidad Nacional de Música/ Base de datos de la DEC y PS   |                                 |                 |                 |                 |
|                                    | <b>Valor de la línea de base</b> | <b>Valor Actual</b>  | <b>Logros esperados</b>         |                 |                 |                 |
| <b>Año</b>                         | <b>2018</b>                      | <b>2018</b>  | <b>Año 2019</b>                 | <b>Año 2020</b> | <b>Año 2021</b> | <b>Año 2022</b> |
| Valor                              | ND                               | ND   | 5%                              | 15%             | 25%5            | 40%             |

## INDICADORES DE LAS ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES - AEI

| Ficha técnica del indicador        |                                  |   |                                 |                 |                 |                 |
|------------------------------------|----------------------------------|---|---------------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| <b>OEI /AEI:</b>                   |                                  | Instrumentos de gestión implementados en la universidad.  |                                 |                 |                 |                 |
| <b>Nombre del indicador:</b>       |                                  | Número de documentos de gestión implementados.  |                                 |                 |                 |                 |
| <b>Justificación:</b>              |                                  | Los instrumentos de gestión institucional es la base para mejorar la calidad educativa puesto que son herramientas que se deben planificar estratégicamente enmarcados dentro de los proyectos a nivel nacional, regional y local para no perder el hilo de la transversalidad y sobre todo orientar la gestión en la institución identificando las necesidades y las fortalezas de la comunidad educativa de manera participativa, proactiva y organizada. |                                 |                 |                 |                 |
| <b>Responsable del indicador:</b>  |                                  | Oficina de Planeamiento y Desarrollo.   |                                 |                 |                 |                 |
| <b>Limitaciones del indicador:</b> |                                  | Muchas veces los factores externos vinculados con la planificación intervienen en el cumplimiento oportuno del mismo.   |                                 |                 |                 |                 |
| <b>Método del cálculo:</b>         |                                  | Número de documentos de gestión implementados.  |                                 |                 |                 |                 |
| <b>Parámetro de medición:</b>      |                                  | Número  | Sentido esperado del Indicador: |                 |                 | Ascendente      |
| <b>Fuente y base de datos:</b>     |                                  | Universidad Nacional de Música/ Oficina de Planeamiento y Desarrollo  |                                 |                 |                 |                 |
|                                    | <b>Valor de la línea de base</b> | <b>Valor Actual</b>   | <b>Logros esperados</b>         |                 |                 |                 |
| <b>Año</b>                         | <b>2018</b>                      | <b>2018</b>   | <b>Año 2019</b>                 | <b>Año 2020</b> | <b>Año 2021</b> | <b>Año 2022</b> |
| Valor                              | ND                               | ND  | 2                               | 10              | 10              | 8               |



## INDICADORES DE LAS ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES - AEI

| Ficha técnica del indicador        |                                  |   |                                 |                 |                 |                 |
|------------------------------------|----------------------------------|---|---------------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| <b>OEI /AEI:</b>                   |                                  | Licenciamiento Institucional permanente para la universidad.  |                                 |                 |                 |                 |
| <b>Nombre del indicador:</b>       |                                  | Porcentaje de cumplimiento de las condiciones básicas de calidad.   |                                 |                 |                 |                 |
| <b>Justificación:</b>              |                                  | El proceso de acreditación de programas evalúa la calidad de los programas académicos con base en unas características estructuradas y agrupadas a partir de factores que articulan la misión, los propósitos, las metas y los objetivos de una institución con las funciones sustantivas de docencia, investigación y extensión o proyección social, es por ello de la importancia. También es un instrumento para promover y reconocer la dinámica del mejoramiento de la calidad y para precisar metas de desarrollo institucional y de programas. |                                 |                 |                 |                 |
| <b>Responsable del indicador:</b>  |                                  | Oficina de Gestión de la Calidad  |                                 |                 |                 |                 |
| <b>Limitaciones del indicador:</b> |                                  | No existe datos históricos para poder atender el indicador, en este sentido, se estructurará nuevos procedimientos para el cumplimiento del mismo.  |                                 |                 |                 |                 |
| <b>Método del cálculo:</b>         |                                  | $(\text{Número de cumplimiento de las condiciones básica de calidad} / \text{número total de condiciones básicas de calidad}) * 100.$   |                                 |                 |                 |                 |
| <b>Parámetro de medición:</b>      |                                  | Porcentaje  | Sentido esperado del Indicador: |                 |                 | Ascendente      |
| <b>Fuente y base de datos:</b>     |                                  | Universidad Nacional de Música/ Oficina de Gestión de la Calidad  |                                 |                 |                 |                 |
|                                    | <b>Valor de la línea de base</b> | <b>Valor Actual</b>   | <b>Logros esperados</b>         |                 |                 |                 |
| <b>Año</b>                         | <b>2018</b>                      | <b>2018</b>   | <b>Año 2019</b>                 | <b>Año 2020</b> | <b>Año 2021</b> | <b>Año 2022</b> |
| Valor                              | ND                               | ND  | 15%                             | 35%             | 50%             |                 |

## INDICADORES DE LAS ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES - AEI

| Ficha técnica del indicador        |                                  |   |                                 |                 |                 |                 |
|------------------------------------|----------------------------------|---|---------------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| <b>OEI /AEI:</b>                   |                                  | Infraestructura y equipamiento adecuados para la comunidad universitaria  |                                 |                 |                 |                 |
| <b>Nombre del indicador:</b>       |                                  | Número de proyectos de inversión formulados y ejecutados.   |                                 |                 |                 |                 |
| <b>Justificación:</b>              |                                  | Debido a que los estudiantes pasan varias horas al día en las salas, patios, laboratorios, dependencias, comedores, espacios deportivos y de esparcimiento. Nuestros esfuerzos, por tanto, se enfocan hacia la comunidad estudiantil, el cual busca en su Universidad, seguridad, limpieza, confort, bienestar y mucho agrado. Del mismo modo, consideramos la necesidad de crear instalaciones adecuadas y pertinentes que se manifiesten en infraestructura sustentable, que aporte al incremento de la eficiencia institucional y al desarrollo de innovación y mejora continua. |                                 |                 |                 |                 |
| <b>Responsable del indicador:</b>  |                                  | Unidad de Infraestructura   |                                 |                 |                 |                 |
| <b>Limitaciones del indicador:</b> |                                  | Los factores internos y externos vinculados directamente a la formulación de proyectos de inversión, obstaculizan el cumplimiento del mismo.  |                                 |                 |                 |                 |
| <b>Método del cálculo:</b>         |                                  | Número de proyectos de inversión formulados y ejecutados  |                                 |                 |                 |                 |
| <b>Parámetro de medición:</b>      |                                  | Número  | Sentido esperado del Indicador: |                 |                 | Ascendente      |
| <b>Fuente y base de datos:</b>     |                                  | Universidad Nacional de Música/ Unidad de Infraestructura   |                                 |                 |                 |                 |
|                                    | <b>Valor de la línea de base</b> | <b>Valor Actual</b>   | <b>Logros esperados</b>         |                 |                 |                 |
| <b>Año</b>                         | <b>2018</b>                      | <b>2018</b>   | <b>Año 2019</b>                 | <b>Año 2020</b> | <b>Año 2021</b> | <b>Año 2022</b> |
| Valor                              | ND                               | ND  | 1                               | 5               | 5               | 5               |

## INDICADORES DE LAS ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES - AEI

| Ficha técnica del indicador        |   |                                 |                         |                 |                 |                 |
|------------------------------------|---|---------------------------------|-------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| <b>OEI /AEI:</b>                   | Programa de fortalecimiento de capacidades implementado para el personal.   |                                 |                         |                 |                 |                 |
| <b>Nombre del indicador:</b>       | Porcentaje de personal administrativo capacitado.   |                                 |                         |                 |                 |                 |
| <b>Justificación:</b>              | El desarrollo de capacidades del personal administrativo de la universidad le permitirá poder identificar y resolver sus problemas; para desarrollar e implementar estrategias que les permitan conseguir sus objetivos de desarrollo de una manera sostenible, así como también brindar servicios de calidad a los usuarios, |                                 |                         |                 |                 |                 |
| <b>Responsable del indicador:</b>  | Unidad de Recursos Humanos.   |                                 |                         |                 |                 |                 |
| <b>Limitaciones del indicador:</b> | La diversidad de temas a tratar para capacitar al personal administrativo se debe de manejar con un criterio crítico para poder mejorar la productividad de la universidad  |                                 |                         |                 |                 |                 |
| <b>Método del cálculo:</b>         | (Número de personal administrativo capacitado/ Número total de personal administrativo) *100  |                                 |                         |                 |                 |                 |
| <b>Parámetro de medición:</b>      | Porcentaje  | Sentido esperado del Indicador: |                         |                 | Ascendente      |                 |
| <b>Fuente y base de datos:</b>     | Universidad Nacional de Música/ Unidad de Recursos Humanos  |                                 |                         |                 |                 |                 |
|                                    | <b>Valor de la línea de base</b>  | <b>Valor Actual</b>             | <b>Logros esperados</b> |                 |                 |                 |
| <b>Año</b>                         | <b>2018</b>   | <b>2018</b>                     | <b>Año 2019</b>         | <b>Año 2020</b> | <b>Año 2021</b> | <b>Año 2022</b> |
| Valor                              | ND  | ND                              | 20%                     | 50%             | 70%             | 90%             |

## INDICADORES DE LAS ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES - AEI

| Ficha técnica del indicador        |  |                                 |                         |                 |                 |                 |
|------------------------------------|--|---------------------------------|-------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| <b>OEI /AEI:</b>                   | Sistemas de gestión automatizados con el enfoque de procesos para la universidad   |                                 |                         |                 |                 |                 |
| <b>Nombre del indicador:</b>       | Porcentaje de sistemas de gestión automatizados adecuadamente.   |                                 |                         |                 |                 |                 |
| <b>Justificación:</b>              | La atención eficiente de las acciones inherentes a la gestión administrativa es primordial para el desarrollo del mismo.       |                                 |                         |                 |                 |                 |
| <b>Responsable del indicador:</b>  | Oficina de Administración  |                                 |                         |                 |                 |                 |
| <b>Limitaciones del indicador:</b> | El tiempo es un indicador clave el cual limita el desarrollo de este indicador   |                                 |                         |                 |                 |                 |
| <b>Método del cálculo:</b>         | (Número de sistemas de gestión automatizados ejecutados / número total de sistemas de gestión automatizados programados) * 100 |                                 |                         |                 |                 |                 |
| <b>Parámetro de medición:</b>      | Porcentaje   | Sentido esperado del Indicador: |                         |                 | Ascendente      |                 |
| <b>Fuente y base de datos:</b>     | Universidad Nacional de Música/ Oficina de Administración  |                                 |                         |                 |                 |                 |
|                                    | <b>Valor de la línea de base</b>   | <b>Valor Actual</b>             | <b>Logros esperados</b> |                 |                 |                 |
| <b>Año</b>                         | <b>2018</b>  | <b>2018</b>                     | <b>Año 2019</b>         | <b>Año 2020</b> | <b>Año 2021</b> | <b>Año 2022</b> |
| Valor                              | ND   | ND                              | 30%                     | 65%             | 85%             | 95%             |

## INDICADORES DE LAS ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES - AEI

| Ficha técnica del indicador        |  |                                 |                         |                 |                 |                 |
|------------------------------------|--|---------------------------------|-------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| <b>OEI /AEI:</b>                   | Programa de estimación del riesgo de desastres implementado en la universidad  |                                 |                         |                 |                 |                 |
| <b>Nombre del indicador:</b>       | Porcentaje del plan de prevención, contingencia de riesgos y desastres implementado  |                                 |                         |                 |                 |                 |
| <b>Justificación:</b>              | La universidad actualmente no cuenta con un plan de contingencia, es por ello que se requiere la implantación del mismo.   |                                 |                         |                 |                 |                 |
| <b>Responsable del indicador:</b>  | Unidad de Infraestructura  |                                 |                         |                 |                 |                 |
| <b>Limitaciones del indicador:</b> | La implementación de un plan de contingencia demanda esfuerzos y coordinaciones con entidades encargadas para que se desarrolle en el tiempo establecido.          |                                 |                         |                 |                 |                 |
| <b>Método del cálculo:</b>         | Número de actividades implementadas del plan de contingencia de riesgos y desastres / número de actividades del plan de contingencia de riesgos y desastres) * 100 |                                 |                         |                 |                 |                 |
| <b>Parámetro de medición:</b>      | Número   | Sentido esperado del Indicador: |                         |                 | Ascendente      |                 |
| <b>Fuente y base de datos:</b>     | Universidad Nacional de Música/ Unidad de Infraestructura  |                                 |                         |                 |                 |                 |
|                                    | <b>Valor de la línea de base</b>   | <b>Valor Actual</b>             | <b>Logros esperados</b> |                 |                 |                 |
| <b>Año</b>                         | <b>2018</b>  | <b>2018</b>                     | <b>Año 2019</b>         | <b>Año 2020</b> | <b>Año 2021</b> | <b>Año 2022</b> |
| Valor                              | 0  | 0                               | 10%                     | 25%             | 30%             | 30%             |

## INDICADORES DE LAS ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES - AEI

| Ficha técnica del indicador        |  |                                 |                         |                 |                 |                 |
|------------------------------------|--|---------------------------------|-------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| <b>OEI /AEI:</b>                   | Programa de prevención y contingencia frente a los riesgos de desastre implementado  |                                 |                         |                 |                 |                 |
| <b>Nombre del indicador:</b>       | Porcentaje de actividades de prevención implementadas  |                                 |                         |                 |                 |                 |
| <b>Justificación:</b>              | La universidad actualmente no cuenta con un plan de continuidad operativa es por ello que se requiere la implantación del mismo.                                   |                                 |                         |                 |                 |                 |
| <b>Responsable del indicador:</b>  | Unidad de Infraestructura  |                                 |                         |                 |                 |                 |
| <b>Limitaciones del indicador:</b> | La implementación de un plan de continuidad operativa demanda esfuerzos y coordinaciones con entidades encargadas para que se desarrolle en el tiempo establecido. |                                 |                         |                 |                 |                 |
| <b>Método del cálculo:</b>         | (Número actividades implementadas del programa de prevención / número total de actividades del programa de prevención) *100  |                                 |                         |                 |                 |                 |
| <b>Parámetro de medición:</b>      | Número   | Sentido esperado del Indicador: |                         |                 | Ascendente      |                 |
| <b>Fuente y base de datos:</b>     | Universidad Nacional de Música/ Unidad de Infraestructura  |                                 |                         |                 |                 |                 |
|                                    | <b>Valor de la línea de base</b>   | <b>Valor Actual</b>             | <b>Logros esperados</b> |                 |                 |                 |
| <b>Año</b>                         | <b>2018</b>  | <b>2018</b>                     | <b>Año 2019</b>         | <b>Año 2020</b> | <b>Año 2021</b> | <b>Año 2022</b> |
| Valor                              | 0  | 0                               | 10%                     | 20%             | 20%             | 20%             |

## INDICADORES DE LAS ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES - AEI

| Ficha técnica del indicador        |  |                                 |                         |                 |                 |                 |
|------------------------------------|--|---------------------------------|-------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| <b>OEI /AEI:</b>                   | Programa de prevención y contingencia frente a los riesgos de desastre implementado  |                                 |                         |                 |                 |                 |
| <b>Nombre del indicador:</b>       | Porcentaje de actividades de contingencia desarrolladas  |                                 |                         |                 |                 |                 |
| <b>Justificación:</b>              | La universidad actualmente no cuenta con un plan de continuidad operativa es por ello que se requiere la implantación del mismo.                                   |                                 |                         |                 |                 |                 |
| <b>Responsable del indicador:</b>  | Unidad de Infraestructura  |                                 |                         |                 |                 |                 |
| <b>Limitaciones del indicador:</b> | La implementación de un plan de continuidad operativa demanda esfuerzos y coordinaciones con entidades encargadas para que se desarrolle en el tiempo establecido. |                                 |                         |                 |                 |                 |
| <b>Método del cálculo:</b>         | (Número actividades ejecutadas del programa de contingencia / número total de actividades del programa de contingencia) *100                                       |                                 |                         |                 |                 |                 |
| <b>Parámetro de medición:</b>      | Número   | Sentido esperado del Indicador: |                         |                 | Ascendente      |                 |
| <b>Fuente y base de datos:</b>     | Universidad Nacional de Música/ Unidad de Infraestructura  |                                 |                         |                 |                 |                 |
|                                    | <b>Valor de la línea de base</b>   | <b>Valor Actual</b>             | <b>Logros esperados</b> |                 |                 |                 |
| <b>Año</b>                         | <b>2018</b>  | <b>2018</b>                     | <b>Año 2019</b>         | <b>Año 2020</b> | <b>Año 2021</b> | <b>Año 2022</b> |
| Valor                              | 0  | 0                               | 10%                     | 20%             | 20%             | 20%             |

## **GLOSARIO DE TÉRMINOS**

### **Acción Estratégica**

Conjunto de actividades ordenadas que contribuyen al logro de un objetivo estratégico y que involucran el uso de recursos. Asimismo, cuentan con unidad de medida y metafísica determinada. Permiten articular de manera coherente e integrada con otras acciones estratégicas el logro de los objetivos estratégicos.

### **Actividad**

Es el conjunto de tareas necesarias para el logro de una acción estratégica.

### **Articulación de Planes Estratégicos**

Es el análisis mediante el cual se asegura que los objetivos estratégicos y sus correspondientes indicadores y metas, identificados en los diferentes procesos de planeamiento estratégico, sean coherentes entre sí, no se contrapongan y contribuyan al logro de los objetivos estratégicos establecidos en el sector o territorio, así como en el PEDN.

### **Indicador**

Es un enunciado que permite medir el estado de cumplimiento de un objetivo, facilitando su seguimiento.

### **Meta**

Es el valor proyectado del indicador para hacer el seguimiento al logro de los objetivos estratégicos.

### **Misión**

Define la razón de ser de la entidad en el marco de las competencias y funciones establecidas en su ley de creación; y de acuerdo a los criterios de la modernización del Estado.

### **Objetivo Estratégico**

Es la descripción del propósito a ser alcanzado, que es medido a través de indicadores y sus correspondientes metas, las cuales se establecen de acuerdo al periodo del plan estratégico. El objetivo estratégico está compuesto por el propósito, los indicadores y las metas.



### **Objetivo Nacional**

Es la descripción del propósito a ser alcanzado a nivel nacional, es establecido en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional - PEDN, y es medido a través de indicadores y sus correspondientes metas.

### **Recursos Educativos**

Conjunto de insumos que garanticen la calidad del servicio educativo brindado (considera infraestructura, herramientas, equipos, programas curriculares, docentes y materiales educativos)

### **Ruta Estratégica**

Es el conjunto secuencial de acciones estratégicas que permite lograr los objetivos estratégicos.

### **Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico**

Es el conjunto articulado e integrado de órganos, subsistemas y relaciones funcionales cuya finalidad es coordinar y viabilizar el proceso de planeamiento estratégico nacional para promover y orientar el desarrollo armónico y sostenido del país.